



## MEMORIA ECONOMICA GESTION ANUAL

**AÑO GRAVABLE:** 2017

**ENTIDAD INFORMANTE:** Corporación Cultural Colegio Aleman- Deutsche Schule -  
NIT: 890.101.812 - 7

**DONACIONES EFECTUADAS:** Durante el año 2017, la Corporación no efectuó donaciones.

**SUBVENCIONES RECIBIDAS:** La Corporación tiene status especial conferido por el Convenio Cultural firmado entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania el 11 de noviembre de 1960 y ratificado por los Decretos 1236 de 1995 Y 2832 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional. Además de dicho Convenio, existe un Contrato con el Gobierno Alemán, condicionado a metas y logros académicos para fijar el valor por concepto de subvención, esta suma se destinará para cubrir en parte el gasto en el que incurre el Colegio en el rubro de salarios pagados a sus profesores.

Detalle de la Subvención:

Origen: Internacional de carácter público  
Otorgante: Gobierno Alemán Identificación tipo 42 Número 444444441  
Valor: 33.350 euros equivalentes a \$ 112.779.498  
Destinación: Para cubrir gastos del personal docente y conceder becas sociales a los alumnos de escasos recursos económicos.

**FUENTE DE LOS INGRESOS:** Los ingresos obtenidos durante el año 2017 para llevar a cabo nuestras actividades sociales se indican así:

Ingresos por el desarrollo de la Actividad Meritoria	\$ 12.310.871.863
Subvención del Gobierno Alemán	112.779.498
Financieros	1.324.227.431
Otros Ingresos en Actividades Conexas	222.235.637
Total Ingresos por el año 2017	\$ 13.970.114.429

**BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO GRAVABLE ANTERIOR:** El monto del beneficio neto o excedente fiscal del año gravable 2017 es de \$ 136.535.000 y será destinado para las actividades sociales a realizar durante el año 2018, la Asamblea General delegó en la Junta Directiva tal reinversión.

**ASIGNACIONES PERMANENTES:** Del beneficio o excedente fiscal del año gravable 2017, no se ha destinado partida alguna para Asignar a proyectos o inversiones del próximo año y siguientes.

**APROBACION:** La Presente Memoria es aprobada por la Junta Directiva en comité de la Comisión Financiera convocada por el señor CARLOS LINDEMAYER HINTERLACH, facultado por la Asamblea para realizar el trámite ante la DIAN para la permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial.

CIUDAD Y FECHA: Barranquilla, 24 de abril de 2018



CARLOS LINDEMAYER HINTERLACH  
PRESIDENTE